Código TRD: 4.1.0

MEMORANDO

PARA: **SERGIO ALVENIX FORERO REYES**
Subdirector de Gestión Contractual

DE: **GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO**
Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

ASUNTO: Registro N° 242060513 del 31/05/2024 Remisión de documentos precontractuales del proyecto Conecta Quindío

FECHA: **06 de junio de 2024**

Respetado Doctor Sergio,

En atención a la solicitud remitida por la Doctora María Lucía Flórez Jiménez – directora Dirección de Economía Digital mediante el registro enunciado en el asunto del presente memorando, me permito remitir el respectivo concepto sobre el componente económico de los estudios previos, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 1064 de 2020.Decreto 1064 de 2020.

Cordial Saludo,

GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO
Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

Anexo: Concepto
CC: Dra. María Lucía Flórez Jiménez – directora Dirección de Economía Digital

Elaboró: Andres Mauricio Pabon Malo
Revisó: Daniel Stubbs / Loreine Viana

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242064252

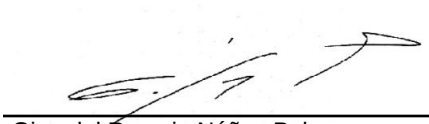
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240607-172703-33e8c0-66234196 Creación: 2024-06-07 17:27:03

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-07 17:35:12

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo



Gina del Rosario Núñez Polo
51579600
grnunez@mintic.gov.co
Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242064252

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240607-172703-33e8c0-66234196 Creación: 2024-06-07 17:27:03

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-07 17:35:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Gina del Rosario Núñez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-06-07 17:27:08 Lec.: 2024-06-07 17:34:55 Res.: 2024-06-07 17:35:12 IP Res.: 190.71.137.3

SOLICITANTE							
Fuente de recursos	Inversión	**Nombre**	María Lucía Flórez Jiménez	**Cargo**	Directora Dirección de Economía Digital	**Dependencia**	Dirección de Economía Digital

ESTUDIO PREVIO						
N° Radicado	242060513	**Fecha inicial**	31/05/2024	Incluido en PAA	2024	Si
		Fecha ajustes	07/06/2024			

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Cámara de Comercio de Quindío y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de implementar un proyecto de innovación que promueva la creación, generación y apropiación tecnológica en el sector turístico del departamento del Quindío, fomentando la competitividad, sostenibilidad e innovación en el marco del fortalecimiento de la Economía Digital.						
Plazo	31 de diciembre de 2024	**Valor del contrato**	**Valor total**	$ 2.688.000.000	**Presupuesto Desagregado**	2024	$ 2.500.000.000
Modalidad de selección	Contratación Directa		**Aporte Fondo Único TIC**	$ 2.500.000.000		2025	$ -
Clase de contrato	Convenio de cooperación		**Aporte Otro (s)**	$ 188.000.000		2026	$ -
Acuerdo Marco	No		**Incluye IVA**	No		2027	$ -

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

La Dirección de Economía Digital como área responsable del proyecto y del seguimiento a la ejecución, determinó; en primer lugar, la necesidad para la suscripción del convenio y posteriormente el valor del presupuesto. Por consiguiente, y acorde a la misionalidad de este, donde buscan integrar y maximizar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector turístico del departamento de Quindío a través del desarrollo de infraestructuras digitales que soporten la diversificación y crecimiento del sector turístico, con el objetivo de fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación tecnológica, el área identificó las fases necesarias para el desarrollo del proyecto, las cuales constan de tres partes que son: I. HACKATHON DE SOLUCIONES TECNOLÓGICA, II. IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA GANADORA y III.DATA LAKE PARA EL SECTOR TURISMO.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con las fases identificadas para este proyecto, el área técnica determinó el valor del presupuesto teniendo en cuenta la propuesta económica presentada por la Cámara de Comercio de Quindío como entidad cooperante. En este sentido, y para validar la razonabilidad del presupuesto de la propuesta recibida, adelantó un estudio de mercado por medio del evento de cotización No. FUCTIC 052-2024 a través de SECOP II. De este procesoo la dependencia responsable solo recibió la cotización de la Cámara de Comercio de Quindío. Por consiguiente, buscaron ampliar el estudio de mercado por medio de invitaciones directas a potenciales interesados y fruto de la solicitud realizada el área técnica recibió dos cotizaciones adicionales: una por parte de Haggen y otra, por parte de Tinver. En ese orden de ideas, a continuación, se muestran las cotizaciones recibidas:

DESCRIPCION ITEM	Tinver	Cámara de Comercio de Quindío	Haggen
1.HACKATHON DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	$ 600.000.000	$ 1.400.000.000	$ 99.960.000
UNA HACKATON CON PARTICIPACIÓN DE AL MENOS 20 EQUIPOS COMPETIDORES	$ 500.000.000	$ 100.000.000	$ 49.980.000
SELECCIÓN UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA GANADORA PARA IMPLEMENTACIÓN Y FINANCIACIÓN.	$ 100.000.000	$ 1.300.000.000	$ 49.980.000
2.IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA GANADORA	$ 1.900.000.000	$ 500.000.000	$ 218.960.000
1 INFORME QUE DOCUMENTA LA IMPLEMENTACIÓN	$ 300.000.000	$ 150.000.000	$ 33.320.000
1 INDICADOR DE PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	$ 1.500.000.000	$ 150.000.000	$ 152.320.000
1 INDICADOR DE RESULTADO PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	$ 100.000.000	$ 200.000.000	$ 33.320.000
3.DATA LAKE PARA EL SECTOR TURISMO	$ 500.000.000	$ 600.000.000	$ 278.460.000
DESARROLLO 1 DATALAKE	$ 500.000.000	$ 600.000.000	$ 278.460.000
TOTAL	$ 3.000.000.000	$ 2.500.000.000	$ 597.380.000

Con la muestra de cotizaciones recibidas del estudio de mercado adelantado por el área técnica, ésta procedió a implementar una de las metodologías sugeridas que se encuentran dentro de la guía para la elaboración de estudios de mercado de Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar la presencia de datos artificialmente altos o bajos; en este sentido el primer paso que utilizó la dependencia responsable fue determinar el promedio y la desviación estándar del valor total de las cotizaciones, con estos datos determinaron los valores límites mínimos máximos, para finalmente calcular un valor promedio con los valores que se encuentran dentro de estos límites, como se muestra a continuación:

Tinver	Cámara de Comercio de Quindío	Haggen	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
$ 3.000.000.000	$ 2.500.000.000	$ 597.380.000	$ 2.032.460.000	$ 1.267.710.911	$ 764.749.089	$ 3.300.170.911

Con el anterior ejercicio, el área pudo evidenciar que la cotización recibida por la empresa Haggen es artificialmente baja, por consiguiente, procedieron a excluirla para determinar el promedio con los valores aceptables que se encontraban dentro de los límites de los valores recibidos. Finalmente, calcularon el promedio teniendo en cuenta las cotizaciones de las empresas Tinver y Cámara de Comercio de Quindío, el cual les arrojó un valor de $2.750.000.000 como se muestra a continuación:

Tinver	Cámara de Comercio de Quindío	PROMEDIO
$ 3.000.000.000	$ 2.500.000.000	$ 2.750.000.000

Como conclusión de lo anterior, la dependencia responsable pudo concluir que la propuesta presentada por la Cámara de Comerio de Armenia y Quindío ($ 2.500.000) se ajusta a lo que se observa como un valor razonable en el mercado e inferior a lo observado en el mismo.

DESCRIPCION ITEM	VALOR
1.HACKATHON DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	$ 1.400.000.000
2.IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA GANADORA	$ 500.000.000
3.DATA LAKE PARA EL SECTOR TURISMO	$ 600.000.000
TOTAL APORTE FUTIC	$ 2.500.000.000
TOTAL APORTE CÁMARA DE COMERCIO DE QUINDÍO	$ 188.000.000
TOTAL VALOR DEL CONVENIO	**$ 2.688.000.000**

Teniendo en cuenta lo anterior el área encargada del proceso determinó que el valor del presupuesto es de hasta **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.688.000.000)** , incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

	✓

El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso conforme a las normas vigentes, y la forma de pago.

CONCEPTO

✓	**Razonabilidad del presupuesto:**	Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio del sector presentado; la OGIF, previo acompañamiento, revisión y análisis al trabajo realizado por el área, emite concepto favorable y encuentra razonable el presupuesto conforme a los precios de mercado.
✓	**Legalización de Recursos:**	Conforme a lo establecido en el plan de ejecución financiera y posterior legalización de gastos efectivamente realizados, avalados por el supervisor responsable de la ejecución.
✓	**Observaciones:**	Los recursos entregados en la presente vigencia con cargo a los compromisos legalmente celebrados deben ejecutarse a mas tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2024.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 34 del Decreto 1064 de 2020, en concordancia con el artículo 17 de la Resolución 3066 de 2022, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, expide concepto sobre el componente económico del estudio previo sometido a consideración.

Coordinador	**Jefe de Oficina**
✓	**Elaboró**: Andres Mauricio Pabon Malo
✓	**Revisó**: Daniel Stubbs Gaitán / Loreine Angelica Viana Rua

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

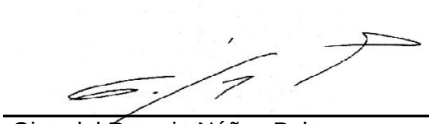
CONCEPTO CONVENIO COOPERACIÓN CONECTA QUINDIO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240607-171442-28efc8-28984018
Creación: 2024-06-07 17:14:42
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-06-07 17:17:54

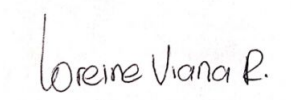
Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo



Gina del Rosario Núñez Polo
51579600
grnunez@mintic.gov.co
Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: Coordinadora G.I.T. de Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo



Loreine Angelica Viana Rúa
1140852072
lviana@mintic.gov.co
Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo
OGIF

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONCEPTO CONVENIO COOPERACIÓN CONECTA QUINDIO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240607-171442-28efc8-28984018
Creación: 2024-06-07 17:14:42
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-06-07 17:17:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Loreine Angelica Viana Rúa lviana@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Seguimiento a la Eje OGIF	Aprobado	Env.: 2024-06-07 17:14:47 Lec.: 2024-06-07 17:15:48 Res.: 2024-06-07 17:16:01 IP Res.: 186.102.19.203
Firma	Gina del Rosario Núñez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-06-07 17:16:01 Lec.: 2024-06-07 17:17:45 Res.: 2024-06-07 17:17:54 IP Res.: 190.71.137.3